

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutaban igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de Julio de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Deseando dar un público testimonio de mi Real aprecio al teniente general D. Marcelino Oraá, y significarle lo muy satisfecha que me hallo de su lealtad y de los importantes servicios que ha hecho al Trono y al Estado durante su dilatada carrera militar, y mas señaladamente de los que prestó en el mando superior de las islas Filipinas, sofocando con sus acertadas, prontas y enérgicas providencias las sublevaciones de los años de 1841 y 1843, logrando salvar y conservar unidas á la metrópoli aquellas importantes posesiones, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III libre de gastos.

Dado en Barcelona á 11 de Julio de 1844. = Está rubricado de la Real mano. = Refrendado. = El Ministro interino de Estado, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Para la mejor administracion y recaudacion de las rentas estancadas, he tenido á bien restablecer la direccion general de ellas segun se hallaba antes de su incorporacion á la de provinciales en 6 de Setiembre de 1841.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

En conformidad á lo dispuesto por mi Real decreto de esta fecha para la mejor administracion y recaudacion de las Rentas estancadas, vengo en nombrar director general de ellas á D. José María Lopez, cesante del mismo destino.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He venido en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Pascual Inglaterra, intendente de Toledo; y nombro para que le reemplace á D. Manuel Sorribas, intendente de Avila.

Dado en Barcelona á 4 de Julio de 1844 = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general del sexto distrito en ro del actual participa, con referencia al gobernador interino de Alcañiz, que identificadas las personas de los tres cabecillas catlistas, procedentes de Francia y capturados en Ares, coronel Llovet, teniente Pajares y allérez Rayon, fueron pasados por las armas en la villa de Caspe el dia 8 del corriente, despues de recibidos los auxilios espirituales, que rehusó el referido Pajares hasta el ultimo momento de su existencia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Junio.

El principal objeto del viaje del Sultan ha sido el de manifestar á las poblaciones cristianas del imperio sus sentimientos benévolos, y asegurarles que serán protegidos lo mismo que los musulmanes. En Brussa dijo el Sultan: "He venido á veros como un padre, pues á todos os miro como hijos sin distincion de creencia ni de origen. Consideraos todos como hermanos, porque yo soy vuestro padre, y considerad mi visita como el principio de una época de union fraternal. Si alguno de vosotros se siente perjudicado, hágalo presente y se le administrará justicia. Todos sois iguales delante de mí." Estas palabras han sido repetidas por el Sultan y por Riza-Bajá en todos los puntos que el Sultan ha visitado.

El asunto de la Siria permanece todavía suspenso. Se trata lo primero de una contestacion sobre la frontera entre los maronitas y los drusos.

Segundo, de la indemnizacion solicitada por los últimos. Y tercero, de la reinstalacion de la familia del emir Bechir.

Al paso que la Francia y el Austria insisten sobre este último punto, la Rusia y la Inglaterra son de contrario parecer. Con todo, sir Stradford Canning ha enviado á Siria á Mr. Aleson, su secretario, y nada quiere hacer hasta que haya regresado. (Gaz. d'Augsbourg.)

HOLANDA.

Haya 6 de Julio.

Se ha retrasado el viaje que el Rey debe hacer al gran ducado de Luxemburgo á causa de una indisposicion del Príncipe de Orange. En el caso que no se mejore la salud del Príncipe dentro de unos dias el Rey partirá solo.

Se ha dicho que se trata de enviar en breve al Príncipe Alejandro, segundo hijo del Rey, al Luxemburgo para que resida en dicho punto en calidad de lugarteniente del Rey Gran Duque.

Se asegura que las relaciones entre los Gabinetes de Bruselas y del Haya, antes tan firmes en virtud de concesiones mútuas, han sufrido hace poco alguna alteracion. El Gabinete de Bruselas se queja de que Mr. Van-Hall ha abierto su empréstito á un 2½ por 100 (inscripcion en el gran libro belga) precisamente en el momento en que la Bélgica abria el suyo á un 4½ por 100, lo cual pudiera haber causado serios entorpecimientos. La Bélgica habia contribuido á sacar á Mr. Van-Hall de la posicion crítica en que poco há se encontraba, y para proporcionar prontamente á Mr. Van-Hall los fondos necesarios para operar la conversion del 5 por 100, la Bélgica renunció al derecho que tenia de no declarar si en el término de seis meses pagaria los 80 millones al 2½ por 100, dinero contante: para complacer á Mr. Van-Hall declaró que desde el mes de Agosto tendria dicha cantidad á su disposicion. Despues de semejante concesion la Bélgica estaba muy distante de esperar este proceder de Mr. Van-Hall.

(Corresp. particular.)

FRANCIA.

Paris 8 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-15.

Tres id., 81-70.

Acciones del Banco, 3025.

Cinco por 100 belga, 104.

España: Deuda pasiva, 5½.

Diferida, 13.

FOLLETON.

WILLIAM SHAKSPEARE.

II.

(Continuación.)

En esta ocasion, y durante sus ratos de descanso, fue cuando, sentado á la sombra de un árbol, dió el nombre y la rima á los poéticos sueños que sin cesar bullian en su cerebro, y cuando tambien compuso el *Peregrino apasionado* (1). Su genio exhalaba de este modo sus preludios.

Hallabase un dia William sentado en compañía de Ana á la entrada del bosque y en el mismo paraje en donde la vió por la primera vez. Ambos guardaban silencio.

Ana tenia la cabeza inclinada sobre el pecho, con la vista fija en la arena. William no apartaba sus ojos de ella. El joven huésped de Attaway tenia entonces 18 años, y su rostro habia adquirido una belleza varonil é imponente. Por el contrario, desde algun tiempo se advertian en Ana ciertos sintomas de padecimientos interiores, y que no era ya la fuerte doncella enteramente entregada á la paz del alma y á la actividad de sus tareas cotidianas.

Ana, dijo el cazador rompiendo el silencio y mostrándola el morral henchido de caza: hoy he hecho una buena jornada,

(1) *Pasionade Pilgrim*. Los escritores contemporáneos de Shakspeare, que han dejado algunos apuntes sobre la vida del poeta, dicen que el libro del *Peregrino apasionado*, que se publicó á poco de la llegada del autor á Londres, le escribió en los primeros años de su juventud y cuando se ocupaba en cazar en sitios vedados.

y advierto que no me felicitais por ello como otras veces.

—Consiste en que no lo habia reparado, le respondió la tierna jóven.

—Sin embargo, en otro tiempo os gustaba ver caer al cielo; vuestros ojos brillaban de alegría cuando espiraba á los tiros de vuestra arma, y mucho mas cuando los de vuestro discípulo llevaban á cabo la empresa.

—Cierito es que me envanecía de mi destreza y de mi valor, pero era porque yo os los comunicaba; y es una ventura en efecto que podais ahora ejercerlos en mi lugar, pues creo que mi escopeta ya no influndirá temor al mas pequeño pajarillo.

—Y por qué tanto desaliento, Ana?

—No es mi voluntad la que me impele á renunciar al deseo de perseguir al gamo en nuestros bosques, sino el conocer que las fuerzas me abandonan para trepar con la misma agilidad que él por las breñas.

—Yo sé las causas de esta mudanza, Ana... Vos me amais.

Ana se estremeció.

—Pero entonces, respondió con voz trémula y palpitando la violentamente el corazon, eso no seria enfermedad, sino locura; porque yo no sé si vos me amais.

—Ana, dos años hace que encontrándome en este mismo sitio, obligado por una fuerte tempestad á buscar un abrigo debajo de estas encinas, al declinar el dia, y despues de concluida vuestra oracion, vinísteis, como aun lo haceis todas las tardes, á depositar en la concavidad de ese arbol la Biblia prohibida que no podeis tener en vuestra morada sin exponeiros á la muerte. Yo os vi, Ana, y por volver á gozar de vuestra presencia, por pasar una noche bajo el mismo techo que vos, descubrí el signo simbólico que debia franquearme la entrada en vuestro asilo, y usuré el título de uno de vuestros hermanos... cometí un crimen....

—¡Dios del cielo! exclamó Ana juntando las manos y reti-

rándose con espanto.

—Para vivir á vuestro lado, para veros todos los dias y daros el dulce nombre de hermana, he estado por espacio de dos años siendo traidor.... yo estoy engañando á vuestro padre, al anciano venerable, en lo que mas aprecia en el mundo.... en su fe. Ahora bien, decidme, ¿creéis que yo os amo, Ana?

—¡Mentira é impiedad!.... Murmuró levantando al cielo sus hermosos ojos arrasados de lágrimas.

—Mentira é impiedad, decís bien. Pero si he podido degradarme hasta el extremo de apelar al fingimiento, accion que miro como la mas indigna de mí, no ha sido estimulado por un interes vulgar, ni por el de adquirir fortuna y honores, sino por estar siempre á vuestro lado, Ana, para amaros en paz, y creo que el amor, asi como el fuego, todo lo purifica.

—Pero yo, William, yo, que ahora conozco toda la verdad, ¿cómo podré guardar silencio sin hacerme cómplice de vuestra traicion?

—Desde este dia va á cesar: Ana, vos me amais, y esto basta. Yo debo reconocer por templo del Dios verdadero aquel en donde he encontrado la felicidad.

—¿Consentís?, dijo Ana mirando á William con ojos apasionados y llena de esperanza: ¿vais efectivamente á ser uno de nuestros hermanos?

—Es preciso, pues que solo á un puritano concederia sir Attaway el don de vuestra mano.

A este tiempo oyeron en la espesura del bosque una fuerte carcajada.

Los dos jóvenes se estremecieron, levantáronse precipitadamente y registraron todos los sitios inmediatos; pero como no descubriesen ni aun el mas ligero rastro de que existiese allí ser viviente, se retiraron á la cabaña.

Attaway se contemplaba demasiado dichoso al considerar que la desventurada Ana, á quien no tardaria en dejar sola en

El año 1844 anuncia ser para los Estados- Unidos un año de gran prosperidad. Los cuatro primeros meses han producido para el solo puerto de Nueva-York un ingreso de 9.500,000 dollars (cerca de 48 millones de francos). Durante los dos años anteriores el producto de las aduanas en Nueva-York no había pasado de 20 millones de francos. El acrecentamiento es pues de un 150 por 100.

Se calcula que el año completo producirá para Nueva-York un ingreso de cien millones, cuya suma es superior á la del tesoro federal durante los cuatro años precedentes. Según estos datos, no hay exageración en calcular en 200 millones las rentas de la república para este año.

Si fuese así en efecto, el Gobierno americano destinará cerca de 75 millones de francos á la reducción de su deuda, que subía á 125 millones en 1.º de Enero último, y si la paz se mantiene, antes de 1.º de Enero de 1846 se extinguirá de una vez la totalidad de esta deuda. Este será sin duda un feliz resultado, y será al propio tiempo un argumento mas para que los Estados particulares, que han cesado de cumplir con sus acreedores las obligaciones que con ellos habían contraído, vuelvan á abrigar sentimientos mas dignos de un pueblo culto y honrado. La bancarota, cuando tiene por causa un grande apuro, sino se excusa, al menos se explica; pero la bancarota en un estado de prosperidad completa, es una de esas infamias que no se perdonan sino una vez, cuando se sucumbe.

Dicen de Cassel (Hesse Electoral) con fecha del 2:

Nuestro Gobierno ha prohibido tambien á los abogados del Electorado que asistan á la asamblea de jurisconsultos que debe celebrarse en Maguncia. (*Diario de Leipzig.*)

La Cámara de los Diputados adelanta extraordinariamente ep la discusión de los presupuestos. Hoy se han votado los relativos á los ministerios de la Justicia, de los Cultos y de Negocios extranjeros. (*Debats.*)

El vapor *Thames*, á su regreso de América, ha traído á Southampton noticias relativas á la cuestión mejicano-tejana.

Las cartas de Méjico dicen que el Congreso debía reunirse el 5 de Junio en sesión extraordinaria, y que Santa Ana trataba de pedir poderes adicionales para tratar con los Estados- Unidos y Tejas acerca del asunto de la agregación. Se decía que el Gobierno de los Estados- Unidos había ofrecido cinco millones de pesos al Gobierno mejicano en pago de su asentimiento por la incorporación de Tejas.

Ha habido graves desórdenes en la Dominica á consecuencia del cese de la población. Los negros creyeron que esta medida tenia por objeto restablecer la esclavitud, y los encargados en dicha operación han sido atacados por ellos y maltratados de una manera violenta. Los magistrados que acudieron á su defensa han sido igualmente desobedecidos. En vista de esto se proclamó la ley marcial, con lo que se logró restablecer el orden en algunos puntos. En otros los negros se entregaron al pillaje, y la milicia tuvo que dispersarlos. A la salida del paquete se había arrestado á mas de 100 personas; los insurgentes han tenido de pérdida ocho hombres entre muertos y heridos: de la Barbada salieron 200 hombres para la Dominica tan luego como tuvieron noticia de la insurrección.

El ex-presidente Herard, viéndose abandonado por sus tropas, se ha embarcado para la Jamaica. El gobierno de Guaymas se consolida é inspira confianza á todas las clases de la sociedad. Las hostilidades con la parte oriental de Haití estaban suspensas y se habían entablado negociaciones para concluir un arreglo amistoso. (*Presse.*)

Se lee en las cartas de la India, recibidas en Nantes, que en las posesiones anglo-indostánicas se ha publicado una tarifa de derechos en la cual se hallan tan recargadas nuestras producciones, que el comercio francés no podrá hacer en lo venidero expediciones á aquellos puntos como no sea por medio de buques ingleses. (*Id.*)

El duque de Nemours no partirá para el campo de operaciones del Mosela hasta el 8 ó el 10 de Agosto próximo. Le acompañará el duque de Montpensier y un numeroso estado mayor. El 13 del corriente el Príncipe se trasladará á Dreux, con el Rey y la familia Real, para celebrar el segundo aniversario de la muerte del duque de Orleans. (*Debats.*)

Habiéndose hecho experiencias en Africa para organizar cuerpos de tropas montados en camellos, parece que las primeras tentativas no produjeron el fruto que se esperaba. Se han hecho ahora nuevas experiencias y han tenido buen resultado. Nuestros soldados se han acostumbrado á maniobrar encima de ellos; 300 camellos han seguido la última expedición en el desierto, y ninguno ha quedado en el camino. Dentro de poco la caballería de Africa contará con un cuerpo de medomarios que será de grande utilidad para mantener en la sumisión á las tribus del Zahara. (*Id.*)

Los periódicos ingleses del 6 publican el estado de las rentas del año, y se congratulan en general de los resultados que presenta.

La renta total del año asciende á 50.220,000 libras esterlinas, ó 1.255.500,000 francos, cuando la del año anterior no fue mas que de 47.780,000 libras esterlinas, ó 1.194.500,000 francos, lo cual produce en la renta de este año un aumento de 61 millones de francos.

El impuesto general sobre las propiedades entra, como es natural, en una gran parte en este aumento, y además de esto se advierte una mejora sensible en todos los ramos de las rentas. La de los líquidos, en que están representados los objetos de general consumo, ha producido 10.500,000 francos mas que en el año anterior; las aduanas cerca de 21 millones, y la de correos 8500. El total de este último ramo ha ascendido á 6320 libras esterlinas, ó 15.800,000 francos. En conclusion, este resultado indica un notable aumento en la actividad del comercio y de la industria.

Esciben de Magdeburgo con fecha del 30 anterior:

Veinte y dos polacos se hallan detenidos en nuestra ciudadela, los cuales habían sido desterrados de Posen con motivo de los últimos acontecimientos.

No se les ha seguido causa, y se les ha asegurado que podrán embarcarse en Hamburgo para pasar á Inglaterra ó á los Estados- Unidos. (*Gaz. de Wurzburg.*)

El mariscal Bugeaud ha dirigido últimamente al Sr. Ministro de la Guerra varias comunicaciones sobre los asuntos de Marruecos.

Apenas recibidos los últimos partes telegráficos, el mariscal, despues del combate del 15 de Junio, ha entrado en Ouchda el 19, habiendo mediado tres dias entre su llegada y la carta que había dirigido á El-Gennaoui. Esta tardanza tenia por objeto dejar á este último el tiempo necesario para consultar y solicitar la paz.

El mariscal ha entrado en Ouchda sin disparar un tiro de fusil; las tropas marroquíes se habían retirado, y los habitantes que habían quedado (cerca de la cuarta parte de la población) han tenido ocasion de experimentar la clemencia del vencedor, que se ha reducido á mantener el orden en la ciudad.

Los gefes marroquíes estan en completa discordancia; se acusan los unos á los otros de los sucesos del 15, y dicen al mismo tiempo que la guerra se ha trabado contra las órdenes del Emperador. La pérdida de los marroquíes ha sido de mas de 400 hombres.

El-Gennaoui llevó consigo en su retirada 39 caballos regulares, 1500 irregulares y cuatro piezas de artillería.

Se asegura que estas fuerzas han debido disolverse á corta distancia de Ouchda.

Ya solo quedan siete ú ocho tiendas del deirato de Abd-el-Kader; el resto se ha diseminado careciendo de medios de subsistencia.

Abd-el-Kader ha llegado á 28 ó 30 kilómetros al Sur de Ouchda, despues de haber hecho una razzia en los Hamiantes Cherayas su pretexto de que se habían resistido á marchar con él. Esta tribu, que habita al Este de los Schot, no se había nunca sometido á la Francia. Los partidarios de Abd-el-Kader, correspondientes á las tribus sometidas que se habían retirado con él, han sido cogidos como los otros. Este golpe de mano no se ha dado sobre las tribus aliadas de la Francia. (*Presse.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Reus 8 de Julio.

Anoche pasamos por un susto, y es preciso que las autori-

dades superiores vean de poner remedio para que no se repita. En el paseo de Isabel II, situado en uno de los extremos de esta ciudad, suelen las gentes pasearse en verano desde el anochecer hasta las diez. Dias atras se presentaron una porción de sujetos de no muy limpios antecedentes y principiaron á dar voces de alerta y otros gritos desaforados, usando expresiones que el decoro no permite referir, y que por de pronto obligaron á las señoras á retirarse del paseo. En la noche del 6 se reprodujo el escándalo, siendo mayor el número de los alborotadores, y por fin, anoche, habiéndose reunido como cosa de un centenar, se colocaron en el centro del paseo, vertiendo expresiones que indicaban una tendencia política, con lo cual las gentes que paseaban hubieron de retirarse.

El juez de primera instancia, que estaba allí casualmente, les mandó despejar y callar, y no habiendo sido obedecido puso á dos de los alborotadores arrestados; y en el acto mismo llegó el alcalde constitucional que secundó las órdenes del juez.

Dispersóse por el pronto el grupo, pero á las doce de la noche se reunieron de nuevo frente la puerta del dicho alcalde dando voces de vivas y muera, y cantando canciones que indicaban algo mas que una simple diversion; yendo desde allí á la casa de un sujeto á quien llamaron por su nombre amenazándole.

Refiero á ustedes el hecho tal cual ha llegado á mi noticia por personas que debo suponer bien informadas, sin perjuicio de rectificar lo que segun nuevos informes resultase menos exacto. Lo que no tiene duda es que todas las gentes honradas que anhelan paz y sosiego estan irritadísimas al ver estos deamones de hombres por desgracia sobradamente conocidos.

(Imp.)

Cádiz 9 de Julio.

Ayer han entrado en este puerto dos fragatas de guerra dinamarcuesas, que segun se asegura van hacia Tanger.

Sabemos tambien que el navio *Soberano* está casi dispuesto para salir con la misma direccion. Es probable que le acompañe el bergantin *Manzanaras*, que manda S. A. el Infante D. Enrique, y que dias pasados entró en este puerto.

Las aguas de Tanger van á ser el punto de reunion para las escuadras de las diferentes naciones que tienen agravios que vengar de los marroquíes. (*Com.*)

Barcelona 9 de Julio.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros literatos que llegó á esta ciudad, y sigue permaneciendo en ella, el célebre escritor ingles Washington Irving, autor del *Salmagundi*, *History of New-York*, *The Oketck book*, *Bracebridge Hall*, *Tales of a traveller*, *Life and voyages of Christopher Columbus*, *Voyages and discoveries of Campanius of Conquest of Granada*, *The Alhambra*, y de otra infinidad de obras cuyo mérito es bien conocido, y por el cual ha adquirido gran fama. Desearíamos poder dar mas exacta relacion biográfica de este distinguido personaje y respetable sabio; pero basta manifestar que el Sr. Irving es de los escritores mas aventajados de su pais, y de los que mas honor hacen á los Estados- Unidos, en cuya república nació. (*Imp.*)

Ayer visitaron SS. MM. y A. la exposicion pública de los productos de nuestra industria, obsequio que han apreciado en mucho y de que se dignaron manifestar haber quedado sumamente complacidos. Dirigieron á los varios fabricantes destinados á los diferentes departamentos preguntas que indicaban la satisfaccion de que se hallaban poseídas, descendiendo á pormenores sobre los medios de fabricacion. Llamóles particularmente la atencion un telar que, al mismo tiempo que teje, borda con la perfeccion é igualdad exclusivas del mecanismo. Con tal atencion observaron las augustas Personas los géneros y efectos de la exposicion, que habiéndolos conservado en la memoria, han dispuesto hoy la compra de 12 surtidos de mantelería adamascada, un precioso pañuelo, dos cajas de brase-ro, dos sofás, 12 sillas y seis taburetes de hierro colado: en clase de ebanistería dos cómodas, 12 sillas y un magnífico tremol, un servicio de café de plata con su correspondiente bandeja, y por fin una preciosa imagen de la Virgen del Pilar, trabajada en mármol por nuestro acreditado artista el Sr. Campeny. Esperamos que la visita de SS. MM. y A. no sea perdida para la industria nacional. (*Id.*)

Esta tarde en la Puerta-Ferrisa ha ocurrido una desgra-

el mundo, había encontrado un apoyo, y accedió á las instancias de William, fijando el domingo siguiente para la union de los dos jóvenes en el templo de Upton.

La vispera de la ceremonia William madrugó mas de lo ordinario, y marchó al bosque con el fin de traer mayor cantidad de caza para descansar por unos dias de la faena. La muerte le favoreció aquel dia, y en pocas horas hizo una gran provision; pero rendido de cansancio se acostó á la sombra de un árbol, quedándose dormido en breve. El ciprés, bajo el cual reposaba, tenía grandes ramas en direccion horizontal, y cuando William abrió los ojos distinguió tendido sobre una de ellas, y en ademan de lanzarse sobre él, á un ser horrible, de formas monstruosas y aspecto repugnante, que bajándose con increíble ligereza del árbol se colocó enfrente de él.

Aquel extraño personaje iba vestido de piel de gamuza, y completamente armado.

—¿Qué me quieres? le preguntó William.

—Yo me llamo Medianoche, soy el guarda bosques de este canton, y en nombre de la ley os prendo como contraventor á las órdenes de la caza.

—No te temo, dijo William, armando su escopeta.

—Guardaos bien de hacer la menor demostracion contra mí, sir William Shakspeare, porque puedo tambien prender á sir Ataway el puritano, que habita á lo último de la calle de los Olmos, lindante con la roca de San Maglorio.

Shakspeare se estremeció al oír estas palabras, y replicó con firmeza:

—Si tienes el poder de perder á ese anciano, ¿por qué no lo has hecho antes?

—¿Era tan desgraciado! replicó Medianoche con cierta sonrisa maligna: la cuerda del verdugo no le habría atormentado tanto como sus continuas miserias. Hoy ya es otra cosa: vuestra presencia ha traído la abundancia á la casa y la tran-

quilidad á su alma. Acaso se sentiria un placer en entregarle á sus perseguidores. Lo mismo sucede con vos, agraciado jóven; cuando dos años há pasasteis por esta selva, pobre, fugitivo, sin tener casa ni hogar, el mismo gusto se habría experimentado en exterminaros que el que se siente en aplastar á ese grillo que corre oculto entre la yerba; pero mañana vais á desposaros con una de las mas lindas doncellas de estos contornos, y por eso os prendo hoy.

William conoció que efectivamente se hallaba en gran peligro, porque la ley estaba en favor de su adversario, y por lo mismo creyó mas conveniente recurrir á medios pacíficos para librarse de él. Levantóse del cesped, sobre el cual había permanecido negligentemente recostado como para desafiar á su enemigo, y le dijo:

—Y si para que me dejes en libertad te diese yo mas chelines que los que recibirás por mi arresto, ¿qué harías entonces?

—Digo que si me ofrecéis una suma razonable de chelines los tomaré sin dificultad.

El jóven cazador se creyó salvo y presentó diez piezas de moneda al guarda-bosque. Cuando este abrió la mano para recibirlas distinguió William en la parte interior de ella la letra R con que se marcaba á los ladrones.

—Esperad, dijo Medianoche alargando la otra mano, ¿creéis que esta no tiene la misma sed que su hermana?

William colocó en ella otros diez chelines, y tambien vió la letra M, con cuyo hierro encendido señalaba la justicia á los asesinos (1).

(1) En aquella época se castigaba el robo en Inglaterra marcando en la palma de la mano una R con un hierro hecho ascua, que queria decir *robber* (ladron), y el asesinato con una M, primera letra de la palabra *murderer* (asesino).

—Ahora, hijo mio, dijo el guarda, venid conmigo á casa del lord corregidor.

—¿A casa del lord corregidor!.... ¡Infame! ¿No acabas de decirme que aceptabas el precio que yo te ofrecía por mi libertad?

—No hay tal, sir William; lo que simplemente he dicho ha sido que tomara los chelines, pero nada he prometido en cambio.

William, arrebatado de ira, tomó precipitadamente la escopeta que había dejado apoyada contra el tronco de un árbol.

—Poco á poco, señor galan, le dijo Medianoche; reflexionad bien lo que haceis antes de disparar contra mí como si fuera contra un cabritillo montés: soy mas fuerte que vos, y si me provocais os partiré por medio de este modo.

Y al mismo tiempo asió con una mano un arbolillo, y lo dividió con la misma facilidad que si hubiera sido un tallo de yerba.

—Soy mas fuerte que vos, continuó; estoy mejor armado, y puede apostarse cuatro contra uno á que si luchamos llevaréis la peor parte, lo cual quizá me daría mas disgusto que si yo fuese el vencido. Para el que como yo detesta los hombres, debe causarle mayor satisfaccion dejarlos con vida que exterminarlos. La muerte causada por el hacha ó el lazo corredizo solo les hace sufrir un minuto, mientras que la vida tiene infinidad de medios para atormentarlos lentamente.

—¿Y por qué detestas tanto á los hombres?

—Acaso os lo diga un dia, cuando podais comprenderlo mejor (1).

(1) Shakspeare, que ha descrito á Medianoche en el papel de Caliban en su drama de la *Tempestad*, presenta al monstruo en un sitio fragoso y agreste, como recuerdo del paraje en donde encontró el modelo de este personaje.

cia en una tartana, cuya rueda y parte del eje se han abrasado, á consecuencia, según se nos ha dicho y hemos podido deducir del olor y color de un líquido cuyo rastro hemos observado en dicha calle, de haberse abierto ó quebrado un garrafón de ácido sulfúrico que en dicho carruaje se conducía: el caballo ha salido algo chamuscado. (Id.)

MADRID 16 DE JULIO.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

De los gefes políticos.

ARTICULO PRIMERO.

La necesidad de que el poder central haga sentir su acción en las provincias por medio de sus agentes ha sido siempre tan generalmente reconocida, que desde el año 1020 se encuentran establecidos en nuestro país jueces de nombramiento Real. Estos jueces, que después tomaron el nombre de corregidores, reasumían en sí la autoridad judicial y la administrativa, resultando que las costumbres de la época por un lado, y la falta del necesario deslinde entre unas y otras atribuciones por otro, eran causa de no pocos males y germen fecundo de opresión y molestia para los pueblos. Por esta razón miraron con odio siempre creciente á estas autoridades, y clamaron una y otra vez porque se les librara de su yugo. Tan sentidos clamores, por mucho tiempo inútilmente perdidos en el espacio, se abrieron por fin paso hasta el trono, ocupado á la sazón para gloria de España por los esclarecidos Reyes católicos. Acogieron estos benévolutamente, como era de esperar de sus magnánimos y generosos corazones, las justas quejas de sus pueblos; y movidos del deseo de que se experimentasen en todas partes los beneficios de su Gobierno paternal y protector, se ocuparon con especial cuidado en dar á los alcaldes y corregidores instrucciones muy sabias y minuciosas para que ejerciesen sus atribuciones en bien y provecho de sus administrados. Poco después, y con el objeto de dar mas fuerza al poder central, se declaró á estas autoridades sometidas á las audiencias y chancillerías de su territorio, y en el reinado de Felipe V se las descargó de muchas de sus atribuciones administrativas creando los intendentes de provincia. Este paso, el primero dado entonces en la carrera de los buenos principios, demuestra claramente que ya en aquella época se reconocía como perjudicial y funesto que estuviesen reunidas en una sola mano facultades de índole tan diversa como las administrativas y las judiciales. Así siguieron las cosas hasta la reunión de las Cortes de Cádiz, las cuales al hacer la distribución de poderes dividieron el ejecutivo en poder puramente administrativo y poder puramente judicial. A estas Cortes se debe también la creación de los gefes políticos, cuyas atribuciones consignaron en la instrucción de 23 de Junio de 1813. Las continuas vicisitudes políticas de que después fue teatro y víctima nuestro desventurado país, llevaron alternativamente á la cabeza de las provincias, ya á los corregidores de odio recuerdo, ya á los gefes políticos cuyo mando mas ilustrado revelaba fácilmente su origen liberal y benéfico, hasta que en 1834, cuando ya empezaba á asomar por nuestro horizonte la brillante aurora de libertad y de reformas, se creó el ministerio de Fomento y se establecieron en las provincias las subdelegaciones que hoy llevan el nombre de gefaturas políticas. En el mismo año se publicó la célebre y justamente apreciada instrucción para los subdelegados de fomento, que tan alta fama dió al Sr. Burgos, y que tanto aumentó la reputación de que gozaba por sus profundos conocimientos administrativos.

Los gefes políticos son las primeras autoridades de las provincias en el órden civil ó político, y sus atribuciones por lo tanto se extienden á todo lo que dice relacion con su administración y gobierno, en términos que solo recorriendo la multitud de objetos á que deben atender, se puede venir en conocimiento de las grandes facultades de que necesitan estar revestidos estos agentes superiores del Gobierno central, llamados á desempeñar con corta diferencia las mismas funciones que aquel en círculo mas reducido y estrecho. Autoridades protectoras y benéficas, la suavidad y la dulzura son los rasgos mas marcados de su carácter, y su misión paternal les impone el deber de ilustrar y dirigir á los pueblos, excitándoles al cumplimiento de sus obligaciones, mas bien que con la coacción y la violencia, con la convicción y con el consejo. Por eso no necesitan para sostener sus disposiciones y su prestigio del imponente aparato de la fuerza armada, y justificadas por la rectitud de sus miras y lo inofensivo de su poder, velan incesantemente por la con-

servación de la paz, por la observancia de las leyes y por la tranquilidad y bien estar de los ciudadanos, como vela un padre por la salud y felicidad de sus hijos.

Entraremos ahora en el examen de las atribuciones de los gefes políticos, sin que nos distraiga de nuestro propósito alguna que otra cuestión importante que, ya sobre lo que reclama la unidad en la administración de las provincias, ya sobre el modo de dar á estos funcionarios la necesaria y conveniente estabilidad, nos viene á salir al paso y que no nos incumbe dilucidar. Inmensas, como ya hemos dicho, son estas atribuciones, y para presentarlas con mas claridad las agruparemos lo mas que nos sea posible.

Los gefes políticos son en sus provincias respectivas agentes del Gobierno y representantes de la administración; y como el Gobierno y la administración están especialmente encomendados al ministerio de la Gobernación, á este deben su nombramiento y su investidura. Como agentes del Gobierno están encargados de llevar á cabo la ejecución de las leyes que de aquel emanan; y para conseguirlo con la rapidez que el buen órden exige, tienen la obligación de hacerlas circular inmediatamente que las reciben por todos los pueblos adonde su jurisdicción alcanza. Ellos son ademas los primeros que deben obedecer y acatar las Reales órdenes y los decretos que el Gobierno expida, sirviendo su conducta de noble y digno ejemplo á sus subordinados. Sin facultad ni poder para variar las leyes, deben en algunos casos de verdadera duda interpretar su espíritu y amoldarlas sin violencia á las circunstancias particulares de la provincia de su mando. Como representantes de la administración tienen bajo su inmediata vigilancia todos los establecimientos públicos que no dependen directamente de otro ministerio, y deben procurar con celo su conservación y su mejora, cuidando en particular de que se conserven con religioso respeto esos monumentos artísticos, no menos célebres por su antigüedad que por su mérito y belleza, restos preciosos que nos legaran nuestros mayores, como para confundir con sus pasadas glorias las miserias presentes. Esio solo por lo que toca á los intereses materiales; pero no termina aquí su dominio y su influencia, uno y otra alcanzan también á los intereses morales, y por eso la ley pone al cuidado de los gefes políticos y bajo su presidencia las diputaciones provinciales, las sociedades económicas, las juntas de presidios, las de sanidad y los establecimientos de enseñanza.

La conservación del órden público y la seguridad de las personas y de las propiedades forman también parte de las obligaciones que deben llenar los gefes políticos. Para desempearlas de una manera cumplida tienen bajo sus órdenes á los agentes de protección y seguridad pública, y dentro de poco contarán ademas con el eficaz auxilio de un cuerpo militarmente organizado que llevará el nombre de Guardia civil. Es muy antigua y arraigada entre nosotros una justa prevención contra esa fuerza diseminada y misteriosa de que dispone la autoridad política y que comunmente se conoce con el nombre de policia. Los tristes recuerdos de persecución y de sangre que inspira su solo nombre, la memoria, difícil de borrar, de que en las violentas reacciones por que hemos pasado ha servido de instrumento ciego de la tiranía y de la opresión, hacen que se mire con horror una institución que bien organizada, compuesta de agentes fieles y no desmoralizados, y reducida á su verdadero, á su único objeto, que es el de perseguir á malhechoras y malvados, velando de día y de noche por la tranquilidad del pacífico y honrado ciudadano, es la institución mas humana, mas benéfica y mas útil de la sociedad, y la necesidad primera de toda buena administración.

Otros dos medios poderosos tienen en su mano los gefes políticos para procurar que se conserve el órden público; es el uno la facultad de multar hasta la cantidad de 10 rs. á las personas que no obedezcan á sus mandatos, y el otro la de disponer cuando lo crean necesario de la fuerza del ejército para que coopere á la ejecución de sus órdenes. También les corresponde expedir los pasaportes y refrendarlos; medio fácil de impedir que extranjeros inquietos y trastornadores se introduzcan en la sociedad para agitarla y conmovierla, bajo el pretexto de ejercer una profesión ó practicar una industria; y les incumbe asimismo conceder el uso de armas á los que no estén autorizados para llevarlas.

Todas estas facultades importantes, todas estas diversas atribuciones confiere la ley á las autoridades políticas para que conserven inalterables la tranquilidad y el órden. Pero puede suceder que esa tranquilidad y ese órden, que son por lo general la base de la pública felicidad, esten completamente aseguradas y sin embargo no lleguen á tocar los ciudadanos sus sabrosos frutos y benéficos resultados. Muchas veces á la sombra de la paz y del órden vejeta y crece lozana la planta de la opresión y de la tiranía, y esa misma paz aparente y ese órden ficticio son la savia que le presta su jugoso vigor, y que

prolonga su existencia. Por eso los gefes de la administración en las provincias no deben limitar su acción á proteger y no oprimir al ciudadano, sino que están en el caso de velar porque otros funcionarios no le opriman y vejan en su nombre. Autoridades protectoras y paternales, como ya hemos indicado, de los individuos de todos los territorios de su mando, su protección al oprimido no reconoce límites ni debe tener medida, y á tal punto puede llegar que si, como algunas veces sucede, la opresión se encastilla en el hogar doméstico, les es lícito para desalojarla de esa última trinchera penetrar hasta el seno mismo de la familia, y emplear allí toda la influencia de su autoridad y de su celo para volver la libertad al oprimido, y hacer que la paz y la calma brillen en todo su esplendor en el que puede llamarse su verdadero templo: La paz y la calma! dones preciosos del cielo cuyas delicias solo es dado gozar al hombre honrado en el dulce seno de la familia, en el encantador aislamiento del hogar doméstico.

Continuaremos esta materia, para cuya terminación aun nos resta mucho, en los artículos sucesivos.

VARIEDADES.

De un libro que con el título de Notas de viaje ha publicado el Sr. D. Ramon de Lasagra tomamos las siguientes noticias sobre el estado actual de Bélgica.

El sistema entero de comunicaciones belgas por caminos de hierro abraza en el día una extensión de 1124 leguas de 59 metros cada una, que han costado 153 870.905 francos, resultando en 1.184.600 francos el costo medio de cada legua, no comprendiendo la compra del material de explotación. Hallándose todo el sistema en actividad deberá producir una utilidad líquida de 7 693.545 francos para corresponder al interés de 5 por 100. Al comenzarse 1842 el material de los caminos de hierro se componía de 126 máquinas locomotivas, 119 tenders, 480 coches para viajeros, 873 vagones ó grandes carros para mercancías y otros 226 llamados de servicio. La Bélgica posee ademas 894 leguas de caminos ordinarios, 964 de 22 canales y 121 de navegación por 15 rios.

Estos distintos medios de comunicación atraviesan un pequeño territorio de 1117 leguas cuadradas de superficie, cubierto de esmerados cultivos, de abundantes pastos, de lindas poblaciones habitadas por 4 064.997 individuos activos, laboriosos y en la generalidad honrados y religiosos. Pero no obstante estas condiciones de bienestar, la miseria y la desventura son mas frecuentes de lo que á primera vista parece. Algunos datos extractados en compendio darán idea de la situación económica y moral de la Bélgica.

El número de pobres socorridos anualmente por los fondos de la beneficencia pública asciende á 600.000, ó sea mas del sétimo de la población, sin incluir aun el mas considerable de los sostenidos ó ocupados por la caridad privada. Las provincias y distritos mas ricos son cabalmente los que contienen un número mayor de indigentes, llegando á la enorme proporción de uno por cada dos y medio habitantes en las comarcas mas florecientes de la Bélgica. Ademas de estos desgraciados por la miseria, hay cerca de 79 niños abandonados, mas de 59 dementes, 43 ciegos, 20 sordo-mudos, 19 mugeres públicas inscritas y 79 presos en las cárceles, á cuyas clases desgraciadas suministra un refuerzo anual considerable el nacimiento de 8.751 niños ilegítimos, ó sea un décimoquinto de los nacimientos anuales. Tal es la proporción para toda la Bélgica, proporción que varia infinito de una á otra localidad en las ciudades y en los campos. Los últimos datos reunidos demuestran que en el casco de la ciudad de Bruselas de 4721 nacidos en 1841 eran ilegítimos 1447, es decir, uno en cada dos y tres décimos; proporción enorme que coloca á la capital en la misma categoría que Paris y Viena. Otro hecho interesante resulta de la estadística, y es que ciertas y determinadas profesiones industriales han dado casi exclusivamente este ascendente de niños ilegítimos; las calceteras, encajeras y bordadoras 99 niños ilegítimos en 100 nacidos; las costureras, floristas y modistas 98 en 100 &c.

Ya se sabia que no es solamente el imán el que comunica al hierro la virtud magnética y da á la aguja la propiedad de dirigirse al polo. Sometida por algun tiempo la aguja al rayo morado del espectro solar, el resultado es el mismo. Ademas, es innegable que el globo de la tierra es un verdadero imán que obra eficazmente en los cuerpos magnetizados, y cuya superficie es el gran camino de inmensas corrientes magnéticas. Ahora

William siguió á su horrible compañero á la municipalidad del pueblo mas inmediato, quedando á disposición de los aldermanes (1) que debían conducirlo al castillo.

El patio del dominio feudal estaba lleno de equipajes: los numerosos gentlemen que debían acompañar al señor en su viaje habían montado ya á caballo, y formaban una doble hilera desde la puerta principal hasta las gradas que daban entrada al edificio: el puente levadizo franqueaba la salida, y las cornetas llenaban el aire con sus ecos, dando la señal de la partida. Un anciano de bondadoso semblante bajaba por la escalera del peristilo, trayendo por la mano á una jóven vestida de amazona tan resplandeciente por su hermosura como por sus adornos, y que afectaba dar á su persona todo el aire de dignidad que convenia á una noble castellana que va á pasar por medio de sus numerosos vasallos: seguía un jóven vestido con un elegante traje de caballero.

A este tiempo llegó William guardado por cuatro soldados.

—¿Cómo os llamas jóven? le preguntó el señor.

Una voz que partió del grupo exclamó:

—¡William Shakspeare!...

Y al mismo tiempo el jóven caballero bajó precipitadamente las gradas, y se arrojó en brazos del preso.

William estrechó tiernamente contra su corazón á Enrique, y despues, dirigiéndose á lord Southampton le dijo:

—Monseñor, habeis preguntado mi nombre, vuestro hijo acaba de decirlo.

—Ahora os reconozco, repuso el anciano conde; sois el hijo del tratante en lanas de Stratford, á quien mi hijo Enrique profesa tan estrecha y cordial amistad.

(1) Shakspeare ha ridiculizado en sus comedias á los oficiales municipales á quien le presentaron cuando fue arrestado, y comenzaron la instrucción de su proceso.

—Padre mio, dijo el jóven, estamos á la puerta de nuestra morada, en donde todo extranjero tiene derecho á la hospitalidad: permitidme que cumpla este deber con mi amigo.

—Es muy justo, contesto lord Southampton con afabilidad, y mandando abrir la sala baja, en donde habia una mesa bien provista de toda clase de manjares, tomó asiento junto á los dos amigos.

La jóven amazona, miss Isabel, permaneció todo este tiempo en pie recostada contra la mesa como para abreviar el desayuno, francando sus arqueadas cejas ó hiriendo la tierra con la punta del látigo.

William comia con buen apetito de los platos que le presentaba el conde; daba gracias á Enrique por su constante amistad, y examinaba á hurtadillas á aquella jóven cuya vista habia causado en el cuando la vió por primera vez una impresión tan extraña. Durante la comida supo que la noble Miss al fin estaba resuelta á dar su mano á lord Clarisson, y que pocos dias antes se habían firmado los contratos matrimoniales.

Concluido el desayuno el lord y sus hijos montaron en los caballos ricamente enjaezados que les aguardaban en el patio, y el acompañamiento se puso en marcha.

¡A Londres, á Londres! gritó de lejos por última vez Enrique á su amigo. En Londres te aguardo.

Al salir William del castillo vió á Medianoche sentado en una barandilla que rodeaba el patio, en la que habia colocadas de trecho en trecho cabezas de grifos y de gorgonas vaciadas en bronce, entre cuyos monstruosos semblantes de color sombrío figuraba perfectamente el rostro, todavia mas horrible, del negro hombrecillo. Cuando William pasó junto á él le dijo con burlesca sonrisa:

—Muy bien, amigo mio: yo igualmente me despido de vos hasta la vista.

Este día dejó punzantes recuerdos en el alma de Shakspeare. El gozo de haber vuelto á encontrar al jóven conde que se man-

tenia firme en su amistad, la vista de aquella hermosa Isabel á quien siempre se sentia inclinado á adorar y maldecir á un tiempo, el ardiente deseo de ver á Londres, nacido de los preparativos de viaje que acababa de presenciar, y una multitud de nuevas ambiciones que nacieron en su pecho, le atormentaban sin cesar.

Llegó el día destinado para el matrimonio: William y Ana fueron unidos con lazos indisolubles en el templo de Upton; pero el amor de Shakspeare hacia la hija de Attaway habia recibido un fuerte golpe, y la celebración de su himeneo solo fue por parte del ambicioso poeta el cumplimiento de una promesa que miraba como sagrada. (1) Al fin atormentado por sus continuos pensamientos, resolvió partir, pero antes escribió el siguiente billete:

“Adios, Ana: Tú que me amas, á quien yo amo todavia, y á quien sin embargo voy á abandonar....., perdóname. No atribuyas mi conducta á un acto voluntario; obedezco á una fuerza irresistible que me manda separarme de tí. Volveremos á vernos ó reunirnos cuando mi destino se haya cumplido. Ruega á Dios que esto se verifique pronto. Entretanto acuérdate de William, y procura que mi presencia en tu casa permanezca fija en tu pensamiento como un dulce sueño de tu vida la cual no es otra cosa que una ilusión apacible.”

Despues de haber dejado esta despedida á su esposa, William abandonó la cabaña, y sin detenerse marchó á Londres, en donde le aguardaba su amigo, y adonde le arrastraban invenciblemente su destino y sus sueños poéticos.

(1) Todos los biógrafos de Shakspeare hablan de su indiferencia para con su esposa Ana Attaway, con quien casó á los 18 años. Ni un solo pensamiento, dirigido á ella, se encuentra en las primeras obras del poeta, tan llenas de sus impresiones personales.

(Continuará.)

se anuncia un nuevo descubrimiento que da á estas doctrinas un punto de vista inesperado y singular. Un Mr. Thilorier, que ha presentado á la academia de ciencias de Paris un interesante trabajo sobre el fluido nervioso, pretende haber descubierto este fenómeno: si un hombre grandemente excitado pone en movimiento la actividad de aquel fluido y hecho esto se coloca una llave sobre el epigastrio, la llave se magnetiza y ejerce una fuerte atracción sobre la aguja. Añade que el hombre está constantemente envuelto en una atmósfera de este fluido prodigioso, y que le puede dar salida por las manos, por la frente y por el epigastrio. Este descubrimiento trastorna muchas teorías y muchos sistemas, y quizás dará lugar á que cambie de dirección el estudio del famoso magnetismo animal, que hasta ahora no ha merecido este nombre, y que empezara á merecerlo el día en que se encuentre alguna analogía entre aquellas dos series de fenómenos. Entre tanto bueno será que los timoneles procuren mantenerse serenos y evitar el influjo de toda causa excitante mientras ejercen sus funciones junto á la bitácora.

Costa, el director de la ópera italiana en Londres, ha dado al fin al teatro su *D. Carlos*, tan largo tiempo anunciado. El libreto es todavía mas absurdo en la parte histórica que el famoso drama de Shiller; pero considerado como obra poética encierra situaciones muy interesantes, de que el compositor ha sabido aprovecharse. La Reina va á la cárcel de la inquisición, y D. Carlos se suicida. La primera representación de esta obra ha sido un triunfo para el maestro: no obstante la presencia de la Reina los aplausos fueron estrepitosos y hubo una lluvia espesa de coronas y ramos de flores. La música sin embargo, si hemos de dar crédito á los inteligentes, carece de melodías nuevas y expresivas; pero descubre un gran saber en la armonía y en el uso acertado de la parte instrumental.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Hallándose corrientes los nuevos documentos de la deuda que se han emitido en equivalencia de los presentados á renovar en los meses de Abril y Mayo últimos, la dirección lo pone en conocimiento de los interesados, á fin de que desde el miércoles 17 del actual acudan á recogerlos en los días y horas señalados para los de los meses anteriores.

Habilitacion de Sres. gefes y oficiales del arma de caballería en comision activa del servicio.—El coronel habilitado de la referida clase, en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 27 de Octubre último, manifiesta haber recibido de la pagaduría de este primer distrito en 15 de Junio próximo pasado 140,554 rs., con los cuales ha satisfecho la mensualidad de Febrero de este año á los individuos de la expresada clase destinados en esta capital y su distrito.

El habilitado de los Sres. gefes y oficiales en comisiones activas del servicio procedentes del arma de infantería, ha recibido en 15 de Junio último, de la pagaduría militar del primer distrito 122,956 rs. vn., con los cuales ha satisfecho la mensualidad de Febrero próximo pasado á 138 individuos de la expresada clase que se hallan destinados en esta corte.

Ayuntamiento constitucional de Segovia.—En 49 rs. al año, pagados por mensualidades de los fondos municipales, se halla dotada la plaza de maestra de niñas, cuya nueva escuela, con las obligaciones correspondientes para la enseñanza general, ha determinado abrir el M. I. ayuntamiento constitucional de esta ciudad; previniendo que se admiten solicitudes, títulos y pruebas en la secretaría hasta el día 10 de Agosto inmediato, y que la provision tendrá efecto el 1.º de Setiembre próximo: lo que se publica de su orden para noticia de las interesadas. Segovia 5 de Julio de 1844.—De orden del M. I. ayuntamiento constitucional, Romualdo Becerril, secretario. 6

Feria libre de toda clase de derechos.—En Ciudad-Real se celebra el 15 del próximo mes de Agosto la feria anual, cuyos tres primeros días serán como antiguamente de cuerda. El ayuntamiento tiene dadas las disposiciones convenientes para que puedan pastar gratis, y con la mayor comodidad, cuantos ganados se presenten. Los dueños de estos, así como los comerciantes y cualesquiera otros concurrentes á ellas encontrarán para todo las localidades necesarias, y experimentarán el debido apoyo y protección de parte de la corporación municipal, la cual está dispuesta á dispensar cuantas garantías se necesiten para la mayor libertad en las ventas.

Lo que se hace saber para que llegue á conocimiento de todos, rogando el que suscribe á los Sres. presidentes de los ayuntamientos constitucionales de los pueblos se sirvan mandar fijar este anuncio en los sitios de costumbre.

Ciudad-Real 10 de Julio de 1844.—El presidente del ayuntamiento, Joaquín Muñoz.—El secretario, Manuel Lopez Menchero.

Garma ha trasladado su almacén de paños á la calle de Espoz y Mina, junto á la Puerta del Sol, entrando por la carrera de San Gerónimo á mano derecha, casa nueva de D. Manuel Matheu, durante el derribo y reedificación de la que ha ocupado en la de la Montera.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extracción del 15 de Julio de 1844.

En la extracción celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

48, 26, 83, 42, 5.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extracción á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas

que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nación, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Amalia Antonia Pont, hija de D. Juan, ayudante del segundo batallón del regimiento infantería de Gerona, muerto en el campo del honor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Antonio Bedoya, abogado de los tribunales, teniente primero de alcalde constitucional de esta ciudad de Ronda, y juez interino de primera instancia de la misma y su partido &c.

Por el presente se convoca á los parientes que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes dotacion de la capellanía de misas que fundaron D. Miguel Martínez de los Riscos y Doña Magdalena García, vecinos de la villa de Yunque, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado, y por la escribanía del infrascripto, á deducir las acciones que estimen conducentes, en conformidad á lo preceptuado en la ley de 19 de Agosto de 1841; pues pasado que sea dicho término, se procederá á la adjudicación de los mencionados bienes á favor de D. Joaquín de los Riscos y Anaya, vecino de la villa del Burgo, que la ha provocado. Y á fin de que no alegue ignorancia, y les pare el perjuicio que haya lugar, se forma este en la ciudad de Ronda á 6 de Julio de 1844.—Juan Antonio Bedoya.—Por mandado de dicho señor, Gerónimo Gonzalez Tirado, escribano público.

Por providencia del juzgado de primera instancia del partido de Laredo, fecha 8 del mes de Julio, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de una capellanía colativa fundada en esta villa por Don Felipe de la Gaudara Castillo, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación en la Gaceta del Gobierno, se presenten á deducir el que les asista, por medio de procurador de aquel juzgado con suficiente poder; con prevención que no haciéndolo les parará todo perjuicio y se sustanciará y resolverá el expediente promovido á instancia de Don Baltasar y D. Miguel de Seña, D. Tomas de Sopena, como marido de Doña Manuela de Rascon, y Doña María, Doña Ramona y Doña Juana de Rascon Gandara, vecinos de esta villa, sin mas citacion. Laredo 11 de Julio de 1844.—Mariano de Anchorena.—Por su mandado, Francisco de Tagle y Cacho.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta capital, dada por la escribanía del número que despacha el señor D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á las dos capellanías fundadas en la villa de Lerin, provincia de Navarra, por el licenciado D. Joaquín de Capdevila, en 31 de Octubre de 1795, en virtud de encargo de su esposa Doña Beremunda Guingullano Dominguez de Riezu, para que dentro de 20 días, que por segundo término se les señala, comparezcan por sí ó por medio de representante legítimo á deducir las acciones que crean competirlas en los autos formados sobre adjudicación de los capitales con que estan dotadas dichas capellanías; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta capital, dada por la escribanía del número de esta villa, que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña María de las Mercedes Echevarría, ocurrido en esta corte en 21 de Diciembre del año último, para que en el preciso é improrogable término de 10 días, que por último se les señala, comparezcan por sí, ó por medio de representante legítimo, en dicho juzgado y escribanía á deducir las acciones que crean competirlas; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y dará á los autos el curso que corresponda.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA de los intereses materiales y morales que redacta D. Ramon de Lasagra.

Se ha repartido el núm. 7, correspondiente al mes de Julio, y contiene los artículos siguientes:

Estudios sociales.—Citas y comentarios.
Reclamacion contra el trabajo hecho en la cárcel de jóvenes de Madrid.

Niños expósitos.
Resultados comparativos de varios caminos de hierro.

Agricultura.
Bibliografía.
Carbones de Asturias.

Estudios estadísticos sobre Madrid. (Continuacion.)
Relacion de nacidos y muertos.

Relacion de los viajes del autor en Europa.
Introduccion.

Viaje á la Holanda.
Los seis números publicados anteriormente, desde el mes de Enero hasta el de Junio, forman el tomo primero de Revista y el de los Viajes.

Cada número consta de 80 páginas en 8.º mayor, y se publica uno al mes.

Precio de la suscripción para Madrid y provincias: por tres meses 20 rs.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

Se suscribe en la imprenta y librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones; y en las de Monier, Sanchez, Poupert, Sojo y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

sa y verso, adornadas con láminas primorosamente grabadas en acero por los mejores artistas.

Se ha publicado el primer tomo que comprende la historia de la dominacion de los árabes en España, por el doctor Don José Antonio Conde.

Se suscribe en Madrid, librería de la viuda de Razola; en Barcelona en la librería española, y en las principales del reino, á 10 rs. tomo en rústica.

EL MENTOR de la infancia, periódico de los niños. Por una sociedad de padres de familia.

Este periódico se publica todos los domingos del año, consta de 16 páginas en 8.º mayor, con diversas viñetas grabadas y una elegante cubierta de papel de color con su portada.

Resumen de los artículos que contiene el núm. 1.º del tomo 3.º publicado el domingo 7 del corriente.

Testalunga.
Historia sagrada.—Saul. (Continuacion.)
La piedad filial.

Grabados.

Unos bandidos.
El Etna.

Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres meses, 20 por seis y 38 por un año llevado á casa de los suscritores. En las provincias por un trimestre franco de porte 16 rs., por medio año 30 y por uno 58.

Se admiten suscripciones en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; en la de Cuesta, calle Mayor, y en la de Sanz, calle de Carretas.

En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos corresponsales del Gabinete literario.

SEMANARIO pintoresco español.—El número del domingo último contiene los artículos siguientes:

Estudios históricos.—Cárlas V recogiendo el pincel del Ticiano (con lámina).

Aleluyas finas.
Galería de pinturas.—Tomas Moro, cuadro de Rubens (con lámina.)

Zamora (continuacion).
Literatura.—Romance inédito de Jovellanos (continuacion)

Novelas.—Amalia (continuacion).

Se suscribe en las librerías de Jordan, Cuesta, Villa, Poupert y Mascardo á 4 rs. al mes, 20 por seis meses y 36 por un año.

LAS cinco joyas épicas.—Traducción en verso castellano de las cinco obras clásicas mas célebres del mundo.

La Iliada, su autor Homero, del griego.
La Eneida, Virgilio, del latino.

El Paraíso perdido, Milton, del ingles.
La Jerusalem libertada, Tasso, del italiano.

La Luisiada, Camoens, del portugués.
La version está hecha escrupulosamente sobre los textos originales por D. Pedro A. D'Crowley, gaditano.

Esta obra se expenderá por cuadernos semanales, constando cada uno de tres pliegos de papel marquilla, igual en un todo al del prospecto, y adornada cada joya de numerosas láminas. El precio de la suscripción será de 10 rs. al mes en Madrid y de 12 en las provincias franco de porte. Al recibirse una entrega se adelantará el importe de la mensualidad á que correspondía.

Puntos de suscripción.—En Madrid imprenta, corredera baja de San Pablo, núm. 12, cuarto bajo; en la librería de Brun, calle Mayor; en las de Castillo y de Sojo, calle de Carretas; en la de Castan y de Miyar, calle del Príncipe; en la de García San Damian, calle de Atocha, núm. 17; en la de la viuda de Razola, Concepcion Gerónima; en la de Villa, plaza de Santo Domingo; en la de Dené, calle de la Montera, y en la de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.

En Ultramar.—Mahon, D. Juan Silges Taner; Mallorca, D. Felipe Guaspe; Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro Maria Ramirez; Puerto-Rico, Sr. administrador de correos; Habana, D. Santiago Capetillo; Méjico, D. José María Garcia de Habalco.

En las provincias en las principales librerías.

DICCIONARIO geográfico universal pintoresco de las cinco partes del mundo, precedido de algunas nociones de geografía, con mas de 300 viñetas sobre metal que representan los pueblos, monumentos y objetos mas notables de cada pais.

Los Sres. suscritores á esta obra pasarán á la librería de la Sra. viuda de Razola, y á la de García, á recoger las entregas primera hasta la quinta inclusive de dicha obra.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.
Se pondrá en escena la graciosa comedia en dos actos, original de D. Juan E. Hartzenbusch, titulada

JUAN DE LAS VIÑAS.

Intermedio de baile nacional.
Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto titulada

LA CASA EN VENTA.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

LA FAVORITA,

ópera en cuatro actos.

En el segundo acto las Sras. Laborderie y Galby y el señor Petipán bailarán un terceto, y la Sra. Nesdot y el Sr. Gourdox harán su primera salida con un pas-de-deux.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.